

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADM. Y FINANZAS

DECRETO N°: 020 /

EN CONCON, 05 ENE 2018

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Decreto Alcaldicio N° 2814 de fecha 22 de Noviembre del 2017, donde se llama a licitar "Servicios de radio Emisoras 3 FM y 1 AM", para difusión de actividades municipales en medios radiales.
- E. Licitación Pública N° ID 2594-59-L117, denominada "Servicios de radios emisoras 3 FM y 1 AM" de fecha de publicación 27 de Noviembre del 2017, con siete ofertas recibidas, sin consultas y tres aclaraciones en foro de Licitación.
- F. Resolución Acta de deserción de la Propuesta Pública ID 2594-59-L117 "Servicios de radio Emisoras 3 FM y 1 AM" de fecha 11 de Diciembre del 2017.- con providencia alcaldía
- G. Decreto Alcaldicio N° 3061 de fecha 20 de Diciembre 2017 en donde se declara desierta la Propuesta Publica ID 2594-59-L117 y se llama a Licitarse nuevamente "Servicios de radio Emisoras 3 FM y 1 AM".
- H. Licitación Pública N° ID 2594-64-L117, denominada "Servicios de radios emisoras 3 FM y 1 AM" de fecha de publicación 21 de Diciembre del 2017, con cuatro ofertas recibidas, se registra una consultas en foro de Licitación, la cual fue respondida en los plazos establecidos.
- I. Resolución Acta de Adjudicación de la Propuesta Pública ID 2594-64-L117 "Servicios de radio Emisoras 3 FM y 1 AM" de fecha 29 de Diciembre del 2017.- con providencia alcaldía.

DECRETO:

- 1.-**ADJUDIQUESE**, la Propuesta Pública ID 2594-64-L117 "Servicios de radio Emisoras 3 FM y 1 AM" al Proveedor **Comunicaciones MIA Limitada RUT: 77.243.850-8**, por un monto total de **\$ 930.000.- IVA incluido Radio Emisora FM**.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.-**PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a la Licitación respectiva a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.-**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

  
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ  
ALCALDE

OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp

Distribución:

1. Secretaría Municipal
2. Dideco
3. Administración y Finanzas
- c.c. Adquisiciones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado